



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF.- MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO
No. 11001-31-10-022-2019-00819-00

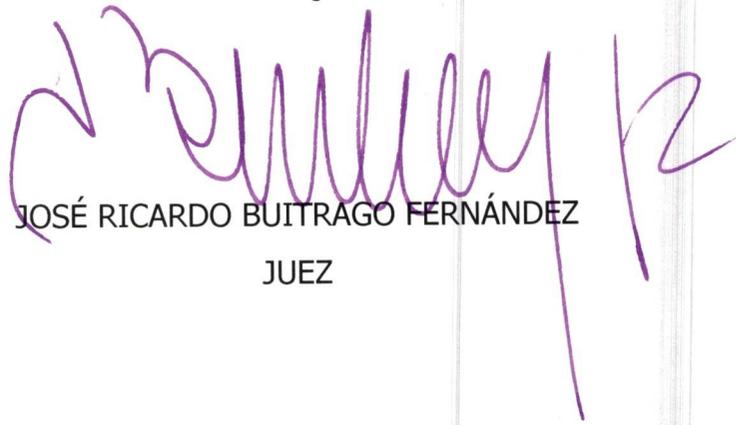
La publicación aportada agréguese a los autos para los fines pertinentes, la cual corresponde a la TERCERA. Cumplidos los trámites anteriores, se dispone:

1. Designar como curador ad-litem para que ejerza la representación de la presunta desaparecida señora CLAUDIA TERESA OCAÑA CRUZ, al doctor SANTIAGO CARVAJAL VARGAS, C.C.6.767.171 y con T.P. No. 111968, quien puede ser ubicado (a) en la Calle 12B No.7-80 oficina 331, teléfono 3153711247, dirección electrónica santicarvaconciliemos@hotmail.com. Comuníquese su designación **vía electrónica** y si acepta el cargo entiéndase posesionado (a) del mismo.

Se asignan como gastos al (la) curador (a) ad litem, la suma de \$700.000 a cargo de la parte demandante y los cuales deberá consignar a órdenes de esta autoridad judicial en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, antes de llevarse a cabo la celebración de la audiencia.

2. Señalar el día 24 del mes de mayo del año 2021, a la hora de las 3:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el numeral 4 del artículo 583 del Código General del Proceso.
3. Conforme lo dispuesto en la norma citada, se procede al DECRETO DE PRUEBAS:
 - a. De la parte demandante:
 - i. Documentales: Téngase como tales las aportadas con la demanda.
 - ii. Testimoniales: Escúchese la declaración de Olga Lucía Fuertes Bustos y Mariana Cruz Giraldo, testigos solicitados en el acápite de pruebas con el objeto que comparezcan en la hora y fecha señalada en el segundo punto de la presente providencia.
 - b. De oficio:
 - i. Interrogatorio de parte: Recíbese el interrogatorio del señor Gabriel Ricardo Ocaña Cruz.
 - ii.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Buitrago Fernández', is written over the printed name. The signature is stylized and includes a large flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ